

“ REFLEXIÓN MEDITADA Y URGENTE ”

COMUNICADO NOVIEMBRE 2017

Estimados amigos y compañeros.

El pasado 30 de octubre fuimos convocados a la primera Junta de Representantes ordinaria con un orden del día cuyos puntos fueron propuestos por los distintos grupos de representantes << según determina el artículo 26.6 de EECOAM >>.

Cuando se aprobaron los estatutos, la obligatoriedad de convocar dos juntas ordinarias, además de las monográficas para aprobar presupuesto y sancionar cuentas. Lo consideramos procedente pues no deja de ser una oportunidad para abrir aquellos debates de interés para el ejercicio de la profesión y toma de acuerdos, si procede.

<< La realidad, fue otra >>

La necesidad de manifestar las ideas de cada grupo, se reflejó bien distinta. Se presentaron veintiséis propuestas de las cuales, por razones estatutarias, dieciocho configuraron el orden del día.

El desarrollo de la junta, a nuestro juicio, fue una carrera contra reloj, **sin tiempo para debatir** las propuestas y adoptando acuerdos que mucho nos tememos, no se van a poder cumplir. Creemos que todos nos debemos de concienciar de que este no es el camino. No podemos **comprometer a la INSTITUCIÓN**, tomando acuerdos que, por su costo muy elevado en algunos casos y con necesidad de ampliación de plantilla, sean inviables o, lo que es peor, supongan otra carga económica para los colegiados, asfixiados, en estos tiempos difíciles.

Debemos todos por nuestro bien regular esta situación. Tenemos que aprobar el reglamento del COAM, que desarrolle los estatutos. Ese es el marco jurídico donde se debe encajar.